



**MEMORIA ECONÓMICA**

**2018**

---

**CONTA ANUAL 2018**

Informe de auditoría



KPMG Auditores, S.L.  
Calle de la Fama, 1  
15001 A Coruña

## **Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de la Universidad de Santiago de Compostela**

Al Consejo Social de la Universidad de Santiago de Compostela

### **I. Introducción**

Hemos auditado las cuentas anuales de la Universidad de Santiago de Compostela (en adelante, la Universidad), las cuales comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Rector de la Universidad de Santiago de Compostela es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Universidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables aplicables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Rector de la Universidad de Santiago de Compostela el 10 de junio de 2019.

### **II. Objetivo y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel de la Universidad, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

### **III. Resultados del trabajo: fundamento de la opinión favorable con salvedades**

---

La Universidad no dispone de un informe detallado por elementos en el módulo de inventario que haya podido ser conciliado con el epígrafe de "Otro Inmovilizado Material". En consecuencia, no nos ha sido posible pronunciarnos sobre la adecuación de la valoración e integridad de este epígrafe y su posible efecto en el epígrafe de Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ni sobre el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta del resultado económico-patrimonial de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

La Universidad sigue la política contable de imputar a la cuenta del resultado económico patrimonial las subvenciones que financian activos fijos en el momento que se produce la inversión por parte de la propia Universidad. De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, estas subvenciones deberían imputarse al resultado en función de la amortización de los elementos subvencionados y, en su caso, del deterioro de los mismos. Durante el transcurso de nuestro trabajo no nos ha sido facilitado un detalle de los elementos del inmovilizado material que han sido financiados con subvenciones. En consecuencia, no nos es posible concluir sobre la razonabilidad de los epígrafes "Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados" y "Patrimonio Generado", al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del balance adjunto, ni sobre el epígrafe "Transferencias y subvenciones recibidas" de la cuenta del resultado económico-patrimonial de los ejercicios anuales terminados en dicha fechas. Lo comentado en este apartado no afecta al resultado presupuestario.

### **IV. Opinión**

---

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos y por los posibles efectos sobre las cifras comparativas de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad de Santiago de Compostela a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo, y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

KPMG Auditores, S.L.



José Antonio Gómez Domínguez

14 de junio de 2019